

Bogotá D.C, agosto 27 de 2018

GENERALES



No. 20182000758362
Fecha Radicado: 2018-08-27 17:06:35
Anexos: 7 FOLIOS.



Señores
Subdirección Financiera y Contable

Icfes

Calle 26 No. 69-76, Edificio Element
La Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000758342
Fecha Radicado: 2018-08-27 17:06:08
Anexos: 7 FOLIOS3.



Asunto: Entrega soportes cuenta de cobro No. 08
Contrato 175-2018

Me permito radicar los soportes requeridos para el pago correspondiente al presente mes:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Copia comprobante de pago seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA
CC. 87.068.815

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 175 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Carlos Eduardo Garavito Estrada		C.C. / C.E. No.:	87.068.815
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/08/2018	Hasta	31/08/2018
			INFORME No.:	8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	175	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina en la planeación, ejecución y seguimiento de los nuevos negocios del Icfes, priorizando la estructuración económica, alineada a la cadena de valor definida en el Instituto, así como la construcción y definición de la estructura de costos de las pruebas de Estado que adelanta la Entidad."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de \$74.892.232 (\$ SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS) MCTE, precio correspondiente a 96 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de \$42.330.392 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de \$32.561.840 (\$ TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 175 de 2018. 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un (1) primer pago por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.256.184), y b) Once (11) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$6.512.368).
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	25/01/2018	Contrato 175 de 2018	\$ 3.256.184										
2	27/02/2018	Contrato 175 de 2018	\$ 6.512.368										
3	27/03/2018	Contrato 175 de 2018	\$ 6.512.368										
4	24/04/2018	Contrato 175 de 2018	\$ 6.512.368										
5	25/05/2018	Contrato 175 de 2018	\$ 6.512.368										
6	22/06/2018	Contrato 175 de 2018	\$ 6.512.368										
7	23/07/2018	Contrato 175 de 2018	\$ 6.512.368										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									x				
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar la construcción y definición de la estructura de costos de las pruebas de Estado y de los nuevos negocios del Instituto. *Apoyo en el desarrollo de ERP del Instituto, de los siguientes, módulos: Módulo de presupuesto en desarrollo. Se apoyó en la construcción de Plantilla Anteproyecto_2019_con los respectivos Instructivos y Anexos. \\icfesserv5\planeacion\$\2018\PRESUPUESTO\Anteproyecto 2019	67%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	<p>Contribuir en la elaboración de propuestas de nuevos negocios, enfocándose principalmente en el componente financiero</p> <p>*Participación en el costeo de nuevos negocios: - Apoyo en la actualización día adicional del costeo de la consultoría de construcción de ítems. (México).</p>	
2	<p>\\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOSNEGOCIOS\CENEVALCONSULTORIA_Consultoría Const. de Ítems (MEXICO) - Se apoyó en la cuantificación del aporte del ICFES en el convenio British. - Se apoyó en la construcción de la oferta para el colegio Nuestra señora del Rosario Campestre.</p> <p>\\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\Pisa for Schools\02. OFERTAS - Se apoyó en la gestión de pago de la factura 1026 -Republica.</p> <p>\\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\República Dominicana\07. FACTURACIÓN\PRIMER PAGO</p>	67%
3	<p>Apoyar el desarrollo de posibles nuevos servicios o productos en el marco de los nuevos negocios</p> <p>*Participación en el costeo de nuevos negocios: - Apoyo en la actualización día adicional del costeo de la consultoría de construcción de ítems. (México).</p> <p>\\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOSNEGOCIOS\CENEVALCONSULTORIA_Consultoría Const. de Ítems (MEXICO) - Se apoyó en la cuantificación del aporte del ICFES en el convenio British. - Se apoyó en la construcción de la oferta para el colegio Nuestra señora del Rosario Campestre.</p> <p>\\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\Pisa for Schools\02. OFERTAS - Se apoyó en la gestión de pago de la factura 1026 -Republica.</p> <p>\\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\República Dominicana\07. FACTURACIÓN\PRIMER PAGO</p>	67%
4	<p>Apoyar la generación de reportes e informes institucionales cuando sea requerido.</p> <p>* RELACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS - CONTRATOS - En desarrollo (Facturación) \\cfesserv5\planeacion\$\2018\FACTURACIÓN *Apoyar con la facturación: - Apoyo en la Facturación de la FACTURA No. 2_ PIES DESCALZOS \\cfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\PIES DESCALZOS\07. FACTURACIÓN\SEGUNDO PAGO - Apoyo en la Facturación de la FACTURA No. 2_ SANTILLANA_DERIVADO No.1 \\cfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\SANTILLANA\DERIVADO 1\07. FACTURACIÓN\Segundo pago</p> <p>FACTURACIÓN *Apoyo en la elaboración del estado de productos y facturación - Nuevos Negocios_Agosto 2018 \\cfesserv5\planeacion\$\2018\FACTURACIÓN *Apoyo en la elaboración del informe de ejecución con el MEN_JULIO 2018 *Apoyo en la elaboración del informe de ejecución _PISA FOR SCHOOL *Se apoyó en la construcción del informe del mes de julio_2018 Cto. 013 de 2017 ANSV \\cfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\ANSV\013 DE 2017\09. INFORMES *Se apoyó en la relación de pagos Patrulleros_06-5-10074-17 *Se apoyó en la relación de contratos de NN: CONTRATOS NN 2017-2018</p>	67%

2018

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5	Apoyar las actividades relacionadas con el proyecto estratégico de construcción de una nueva estructura tarifaria para las pruebas de Estado del Instituto. *Se apoyó en la proyección tarifas_2019_pruebas de estado, se envió un documento el 02/08/2018, con la proyección de tarifas para el 2019. \\icfesserv5\planeacion\$\2018\PRESUPUESTO\Proyecto_tarifas\TARIFAS_2019	89%
6	Apoyar en la actualización y mejoramiento continuo del Modelo de Negocio de los nuevos negocios del Icfes. *Se envió el 23/07/2018, la Metodología de coste Nuevos Negocios_2018, como desarrollo de la actividad 6.	89%
7	Apoyar el monitoreo e informar sobre los márgenes de rentabilidad de los contratos de nuevos negocios suscritos por el Instituto. * Se envió el 23/07/2018, los márgenes de rentabilidad de nuevos negocios 2017-2018, como desarrollo de la actividad 7. \\icfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\PRESUPUESTO PRUEBAS NN_2018\MARGEN DE UTILIDAD\2018	89%
8	Apoyar en la construcción de los PYG para las pruebas de estado. *Se apoyó en la construcción de los PYG para las pruebas de estado y se envió 02/08/2018. \\icfesserv5\planeacion\$\2018\ESTADOS FINANCIEROS PRUEBAS DE ESTADO\PYG PRUEBAS DE ESTADO_2018	100%
9	Apoyar y mantener actualizados y ordenados los expedientes físicos y electrónicos de cada proyecto derivado de nuevos negocios, llevados a cabo durante la vigencia del contrato. *Se apoya en la actualización de los expedientes a cargo: Contrato: -SED - 2525 de 2017: \\icfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\SED\CTO 2525 COMPETENCIAS Y SOBREMUESTRA - SOCIOEMOCIONALES -SED - 1421 de 2017: \\icfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\SED\CTO 1421 PRE SABER SED -MEN - 1444 de 2017: \\icfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\CTO 1444 CALIFICACIÓN 359 -MEN - 591 de 2017: -ANSV - 013 de 2018: \\icfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\ANSV\013 de 2017	67%
10	Apoyar la recopilación y análisis de la información de la encuesta de satisfacción una vez finalizada la ejecución de cada proyecto derivado de nuevos negocios, llevados a cabo durante la vigencia del contrato. Apoyo en el diseño, adecuación y presentación del formato de Evaluación de Satisfacción, una vez se vayan finalizando los contratos de NN suscritos en 2018 se remitirán la respectiva encuesta para su diligenciamiento.	67%
11	Apoyar la identificación, propuesta y registro de mejoras tendientes al control y a la estandarización del subproceso de gestión de nuevos negocios. * Se prestó apoyo para a la atención de la auditoría interna al subproceso de nuevos negocios, donde se reforzaron los procesos, con los documentos de calidad. <ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico y manuales de calidad \\Icfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\Gestor de calidad	67%

Handwritten signature

	Apoyar el levantamiento y consolidación de requerimientos del aplicativo para la gestión de proyectos liderado por la Oficina Asesora de Planeación. * Apoyo en el desarrollo del ERP del Instituto, de los siguientes, módulos: Se apoyó en la definición de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Categorías de Gastos / Erogaciones 2. Categorías de Ingresos 3. Tipo de Gastos / Ingresos 	
12	Nuevos Negocios: *Apoyo en el desarrollo de ERP del Instituto, de los siguientes, módulos: Nuevos Negocios: Cronograma- Reportes PRUEBAS REPORTES_10-08-2018 PRUEBAS DE REPORTE -ERP- 15-08-2018 Proyectos estratégicos: Cronograma (En proceso) Reunión de seguimiento 14/08/2018.	67%
13	Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos	67%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **HAROLD VELÁSQUEZ BARONA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***HAROLD VELÁSQUEZ BARONA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

Hm.

  GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

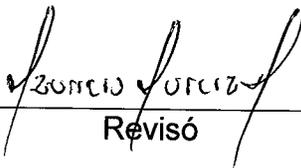
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(27)** de **(agosto)** de **(2018)**



Elaboró



Revisó



Aprobó

CUENTA DE COBRO No. 8

DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA

IDENTIFICACIÓN: CC. No. 87.068.815

LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE.
(\$6.512.368)

POR CONCEPTO DE: Contrato No. 175 de 2018

DESEMBOLSO No. 8

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina en la planeación, ejecución y seguimiento de los nuevos negocios del Icfes, priorizando la estructuración económica, alineada a la cadena de valor definida en el Instituto, así como la construcción y definición de la estructura de costos de las pruebas de Estado que adelanta la Entidad.

DIRECCION: CLL 52ª No. 9-30

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 3108874077

Solicito que sea transferido a mi **CUENTA DE AHORROS 83870871012 DE BANCOLOMBIA.**

FECHA DE EMISIÓN: 27/08/2018



FIRMA

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2018 /

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018. /

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de agosto, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009). /

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA
C.C. 87'068.815 de Pasto

Información básica de la planilla

Empresa: CARLOS EDUARDO GARAVITO ESTRADA / NIT: 87068815
 Tipo Planilla: I Período liquidación Pensiones: agosto 2018 ✓
 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Período liquidación Salud: agosto 2018
 Número de Radicación: 29590061 Total a pagar: \$764,900
 Fecha de vencimiento: 06/08/2018 Total de empleados: 1
 Fecha de Pago: 21/08/2018 Número de Administradoras: 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427
 Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
 Banco: BANCOLOMBIA Número Autorización: 362428393
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$13,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0	\$421,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$329,500
						\$764,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 29590061, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté allanando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.